TESORERÍA GENERAL ORGANISMO DE LA CONSTITUCIÓN





Manual de Usuario Ingreso, Autorización y Aplicación de Medidas de Afectación Patrimonial Judicial







Contenido

Alcance del documento	3
Ingreso de Embargo	3
Ingreso de Concurso o Quiebra	3
Autorización de Medidas de Afectación Judicial	4
Aplicación de Embargo, Concurso o Quiebra	5
Aplicación Automática	5
Aplicación Manual	6
Uso de las funciones Inhibir – Desinhibir OP	8
Control de la aplicación de la medida en preselección de pagos – Visar Embargo	10
Liquidación de embargos retenidos	12
Autorización e Impresión de Liquidaciones	14





Alcance del documento

En el presente documento se explican los pasos necesarios para ejecutar un embargo judicial de un proveedor o contratista que se encuentren en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Buenos Aires. En este módulo no se admite la carga de embargos alimentarios, se tramitan en cada jurisdicción mediante la liquidación de sueldos.

Cada jurisdicción que se notifique de la medida debe ingresarla, quedando la función de autorización para la Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires, en los casos de organismos de la Administración Central. Cuando se trate de Organismos Descentralizados, éstos ingresarán y autorizarán dichas medidas.

Ingreso de Embargo

Remitirse al "Instructivo ingreso de Embargos - SIGAF" subido en la página oficial de la TGP.¹

Ingreso de Concurso o Quiebra

▋▃▋▏▓▐▖▙▌▏◀▕▶▎^▝▝⋧⋨╤╤▎▇▖▓▋▏?▐▋▐	I
Embargos	
Embargo Expediente Observaciones Ejecuciones Autorizaciones Hi Carga Beneficiario Preliminar @ Begistrado	st. Estados OPs mbargo Nro. Orden Otros Embargos
Embargo Operación C Depositar C Retener	Antonsián Descriptores X Buscar %
Importes Output Outpu	Código Descripción C CONCURSO E EMBARGO O QUIEBRA
Autorizar Anular Desautorizar Ceducar Levantar	Aceptar Cancelar

¹ https://www.tesoreria.gba.gov.ar/index.php/sigaf-pba-manuales





Para las Medidas de Afectación Concursos o Quiebras, realizar las gestiones explicadas en el punto "Ingreso de Embargos" en la solapa Embargo, ítems de carga, beneficiario, acción, y estado. En operación Presionar F9 y seleccionar Concurso o Quiebra, según corresponda.

El sistema inhabilita los campos de carga de importes siendo que es propio de este tipo de medidas no poseer monto.

Para el caso que se necesite depositar en una cuenta judicial, seleccionar el tipo de operación "Q Quiebra".

Embargo	Expediente Observaciones Ejecuciones Autorizaciones Hist. Estados OPs
Carga C <u>P</u> reliminar <u>R</u> egistrado Embargo	Año Embargo 2018 Nro. Orden 70 Embargado 4051 COMMEDIA SA o Otros Embargos
Operación C	CONCURSO
Acción © Depositar © Retener	Cuenta Bancaria Judicial Aplicación Bco Sucursal Cuenta CBU 11 89 994209887/3 0110025950099420988738 Descripción del ente JUZ.NAC.1*INST.COM.N
Importes Reservado	0.00 Retenido 0.00 Levantado 0.00 Depositado 0.00
Estado A	AUTORIZADO Medio de Pago ORDEN BANCARIA 🔽 Embargo Automático

Autorización de Medidas de Afectación Judicial

La función de autorización de embargos la tiene Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires, en los casos de medidas notificadas a los organismos de la Administración Central. Cuando se trate de medidas notificadas a los Organismos Descentralizados, éstos ingresarán y autorizarán las mismas.

La autorización implica que el embargo quedará en condiciones para ser aplicado, no pudiendo, a partir de ese momento las Jurisdicciones modificar ni dar de baja la medida ya autorizada.





Embargo	Expediente Observaciones Ejecuciones Autorizaciones Hist Estados OPs
Curre	Año Embargo 2017 Nro. Orden 30
C Preliminar	Beneficiario
	Otros Embargos
Embargo Operación E EM	IBARGO TIPO DE ECUTIVO
Acción C Depositar C Rietener	neo 14 BANCO PROVINCIA Aplicación Importe 200.00 Aplic. 25.00 %
Importes Reservado	0.00 Reterido 0.00 Levantado 0.00 Depositado 0.00

Aplicación de Embargo, Concurso o Quiebra

En SIGAF existen dos formas de aplicar una medida judicial de Embargo, Concurso o Quiebra sobre las órdenes de pago. La aplicación automática y la aplicación manual.

La elección de una forma u otra dependerá de la correcta interpretación del instrumento judicial que ordena la medida.

Aplicación Automática

En la pantalla de carga de embargo, concurso o quiebra abajo a la derecha se encuentra el Check box de embargo automático: Siempre debe tener el tilde para que al momento de la selección de la orden de pago se retenga automáticamente el importe determinado. De lo contrario deberá hacerse aplicación manual de la medida.

		Emb	argos		
Embargo 🌔 Carga	Expediente Obse	rvaciones Ejecuciones	s Autorizaciones Año Embargo	Hist. Estados 2022 Nro. Ord	OPs
 <u>P</u>reliminar <u>R</u>egistrado Embargo Operación En lí 	Embarga	Io 110218 SUDAMED		0	os Embargos
 Acción Depositar Retener 	Cuenta Bancaria Judi Boo Sucursal Cuenta 14 5026 529505, Descripción del ente TT1-AVELLANEDA	cial 7 [01	3U 4002432750265295057	Aplicación Importe Aplic.	n 347,321.52 % % 100.00
Importes Reservado	0.00 Reteni	do 346,973.57 L	evantado	0.00 Depositado	0.00

Aplicación Manual

En la pantalla de carga de embargo, concurso o quiebra abajo a la derecha se debe ingresar a la acción Autorizaciones.

	Embargos							
Embargo	Expediente Observaciones Ejecuciones Autorizaciones Hist. Estados OPs							
— Carga —	Año Embargo 2022 Nro. Orden 36							
 <u>Preniminal</u> <u>R</u>egistrado 	Embargadoj 5444 CLINICA PHIVADA DEL Otros Embargos							
Operación E	EMBARGO Tipo J EJECUTIVO							
Acción	Cuenta Bancaria Judicial Aplicación							
 Depositar Retener 	Bito Sucursal Luenta LBU Importe 631,472.33 14 2050 20079/1 0140114727205002007919 Aplic.							
	TT2-LA PLATA % 100.00							
Reservado	0.00 Retenido 0.00 Levantado 0.00 Depositado 0.00							
Estado A AUTORIZADO Medio de Pago ORDEN BANCARIA Embargo Automático								
Autorizar	Anular Desautorizar Caducar Levantamientos Autorizaciones Ejec. Ma							

En la pantalla siguiente, seleccionar la acción "Embargar", y cargar los datos de la orden de pago sobre la cual se aplique la medida.

BICENTENARIO TESORERIA GENERAL PROVINCIA DE BS. AS.	TESORERÍA GENERAL ORGANISMO DE LA CONSTITUCIÓN		GOBIERND DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
🚰 Aplicación Editar Bloque Registro Dato Consulta Ayuda 금 🚇 匙 💵 ≫ 🗈 🛍 ◀ ↦ ▲ ▼ 文 🛧 ∓ 😿 😨 🏭 🗞 ? 🔞		72025 - 1110	_
Autorizaciones de Embargos Autorización Hist. Estados Autorización Embargar Embargar Embargar Retener Datos de la Autorización Estado INGRESADA Motivo	Drdenes de Pago		
Observac. Imp. Autorizado Ir Autorizar Anular Desautorizar	np. Aplicado 0.00	olver	

Luego en el campo "Datos de la Autorización", seleccionar el motivo posicionándose con F9, y de ser necesario cargar un detalle o descripción en el campo observaciones.

	Autorizaciones de Embargos		
Autorización Hist. Estados]		
Autorización	Embargo		
🔿 No Embargar	Ano 2022 Nro, 36		
 Embargar 	Año Tipo C41 Nro. Ordenes de Pag	go	
Retener	Beneficiario Embargado		
	Nro.	_	Descriptores
Datos de la Autorizaci		Fi	nd %
SE DEB	APLICAR SOBRE LOS PAGOS EL MINISTERIO DE SALUD		
Observac.		IP DJ	INFORME DE PROCURAC ORDEN DEL JUZGADO
		ОТ	OTROS
Imp. Autorizado	Imp. Aplicado	0.00	
		Find	ΟΚ



A continuación, en el campo "Imp. Autorizado" se procede a ingresar el monto a embargar de la OP seleccionada, como se indica en la pantalla siguiente.

	Autorizaciones de Embargos							
Aut	orización Hist. Estados	- Embarno						
	O No Embargar	Año 2022 Nro. 37 Orden de Pago						
	 Embargar Retener 	Año 2022 Tipo C41 Nro. 329237 Ordenes de P Beneficiario Embargado Nro. 17301						
	- Datos de la Autorización Estado <mark>A A</mark> UTOF	RIZADA Motivo OJ ORDEN DEL JUZGADO						
	Observac.							
	Imp. Autorizado 72	9,774.00 Imp. Aplicado 729,7	74.00					

Por último, luego de controlar todos los datos ingresados, se debe grabar accionando con el disquete arriba a la izquierda, y el sistema habilita el botón de la acción Autorizar. De tal manera la aplicación del embargo quedará autorizada en forma manual.

Uso de las funciones Inhibir – Desinhibir OP

Si al momento de ingresar o autorizar un Embargo existen OP ya seleccionadas para el pago, con planilla generada o firmada, el sistema las inhibe automáticamente para tener conocimiento de la medida. Luego de haber desinhibido la orden de pago, vuelve a la instancia de preselección para que la medida sea visada.

Desinhibir: Tesorería Inhibiciones Consultas y Gestión de Inhibiciones





sigaf PBA	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Buscar Siguiente	
 Besigar Besigar	

🚺 Aplicación	Editar Bloque	Registro Dato	Consulta Ayuda		
8 🛢 🗄 💵	X 🖻 🔒	↔ ►	🗲 🚖 ∓ 🕱 🔁 🛍 🖏	? 🛍 🖹	
			Inhibiciones		
	Gestión Gasto	₩			
	Beneficiario	•			>>Agregar(<u>k)</u>
	Ejercicio OP	Tipo OP	Nro. OP		< <eliminar(j)< td=""></eliminar(j)<>





Inhibiciones											
Inhibiciones											
	Clas Inhibic	e Nón	Gest. Gto	Beneficia	ria Descripción	Tir	-0	∆a Ωn	0.05	Observaciones	
	OP] -	GG	23883	COORDINACION ECOLOGI	C41	•	2022	10221	AUTORIZACIÓN DE LA CESIÓN 2022-7	
	OP	-	GG	23883	COORDINACION ECOLOGI	C41	-	2022	89695	INGRESO DE LA CESIÓN 2022-22	
	OP	-	RG	55985	CLINICA SAN NICOLAS	C41	-	2022	305055	APLICACION MANUAL DE CESI¿N 2022-75	
	OP	-	RG	26216	SANATORIO SAN JOSE D	C41	-	2022	333297	EMBARGO 2022-41	
	OP	•	GG	23883	COURDINACIÓN ECULUGI	C41	-	2022	494129	AUTURIZACIUN DE LA CESIUN 2023-2	
	OP	-	GG	30124	EMPRESA PULLMAN GENE	C41	-	2022	498108	BARGOS	
		Ŧ					Ŧ				
		Ŧ					Ŧ				
		Ŧ					Ψ.				_
		Ψ.		<u> </u>			Ŧ				-
		Ŧ		<u> </u>		<u> </u>	-				-
		Ŧ				<u> </u>					-
		~		<u> </u>		<u> </u>	-				-
		v		<u> </u>			-				
		Ŧ					Ŧ				
	⊆or	nsulta	ır OP I	nhibidas						Anular Inhibición <u>B</u> ehabilitar Inhibici	ón

Ingresar un motivo de desinhibición en forma obligatoria, y por último confirmar la acción.

🗱 Motivo d	le Anular/Rehabil	itar la Inhibición	×
		Aceptar	

Anular		×
<u> </u>	¿Desea desinhibir el registro?	
	<u>Aceptar</u> <u>C</u> ancelar	

Control de la aplicación de la medida en preselección de pagos – Visar Embargo

Esta función se utiliza para controlar los datos cargados y la correcta aplicación de de la medida de afectación previo a que la OP ingrese al circuito de pago.





Se lleva a cabo en la preselección de la OP; cuando se trate de medidas que aplican las Tesorerías de la Administración Central:

- OP con circuito OR, el visado lo efectúa la Jurisdicción.
- OP con circuito OT, el visado lo efectúa la Tesorería General.

Cuando se trate de medidas que aplican los Organismos Descentralizados: se encargan de ingresar, autorizar y visar la medida.

Con el embargo en <u>estado ingresado o autorizado,</u> en la instancia de preselección del pago, el sistema solicita que se realice el visado.

sigaf PBA	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Buscar Siguiente	
Compras Gastos Generative Consultas y Listados Generative Con	
Mesa de Ayuda (221) 521-5500 (opción 2)	mesadeayuda@cgp.gba.gov.ar Lunes a Viernes de 09:00hs a 18:00hs

Ingresar el Grupo de Gestión como filtro obligatorio y completar los filtros que se crean necesarios.





									Preselecció	n Ordenes de Pag	10					
C4	Orden de	Pago 83213	Fec. Venc.	Benel SUCESION DE IRU	iciario (RIETA RODOLFO F	ON E E.		/Esp	Fh Prob Pago 1/04/2022	Grupo Gestión PROVEEDORES TESC	Concepto por Ente	Monto Tota	il Sal	do Pendiente 174.700.00	Monto a Pagar	Sel.
C4	1 2022	83997	29/01/2022	SUCESION DE IRU	RIETA RODOLFO F (1/04/2022	PROVEEDORES TESC		174	4,700.00	174,700.00		
					I									 		
					 									[[
Ē			2000		/0						T. 1		2 400 00	240,400,00		
Ju	nco:)14 isdicción he: 52 or	16 0		PATRONATO DE LI	75 BERADOS BONAERI	ENSE				Unidad de Registros		2010 ALOUN ED DE	5,400.00	343,400.00		
	PRON FACT	/EEDOR: URA "B"	SUCESION DE N *: 00003-000	E IRURIETA RODOL 200022	FO RAUL						eto del Gasto:	32 TUALQUILER DE	EDIFICIO			
I	EM: ALQ	. DE EDII	FICIO; DESCRI	PCION ALQUILER D	e edificio				<u>►</u>	r a N*: B 3-22	Benefici	ario Ces.:				
4	sig Conce	epto a Ent	e:	Asignar	Marcar Op en Espera	x 🗌 Vi	isar Cesió	n:	Visar Embargo:	<u>S</u> eleccionar Todo	Ver <u>C</u> esiones	Ver <u>P</u> arámetros	Pago por OP	Ver Orden de	Pago Visualizar	rlistado
A	sig Fecha	r Prob Pag	jo:	Asignar						Deseleccionar I odo	ver <u>E</u> mbargos		Mago Masivo	visualizar U	JF	

Para las OP cuyo beneficiario se encuentre afectado por un Embargo, seleccionar la OP y colocar el check en Visar Embargos. Automáticamente se tilda la cuadrícula E/V (embargo visado).

Liquidación de embargos retenidos

Este tipo de embargo se utiliza cuando aún no se conoce el destino de los fondos a embargar o en los casos que no se encuentre cargada y/o activa la cuenta bancaria judicial correspondiente. El importe se mantiene retenido hasta que el Juez informa cómo proceder o la cuenta se encuentra disponible. En el primero de los casos el Juez puede notificar la autorización del embargo junto con la cuenta judicial correspondiente o desestimar la medida y solicitar la devolución de los fondos al beneficiario.

En caso de que la retención sea menor al 100% del total a pagar al beneficiario; es necesario en primera instancia proceder al pago del líquido restante, es decir, el total menos la retención correspondiente de la medida.

Ingresar al Ítem de menú: Tesorería®Embargos®Liquidación de Embargos Retenidos. Se deben completar los datos del embargo retenido:

1891 2021 1891 2021	BICENTENARIO TESORERIA GENERAL PROVINCIA DE BS. AS.	TESORERÍA GENERAL ORGANISMO DE LA CONSTITUCIÓN		DOBIERND DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
	Filtro Orden			
	Año Embargo:	Nro.: >>Agregar(k	1	
	Fecha Emisión : OGESE:	/] < <eliminaruj< td=""><td></td><td></td></eliminaruj<>		
	Beneficiario:			
	Orden de Pago Ejercicio:	Tipo: Rango Nro.: /		

Se visualiza la pantalla de ingreso de información para liquidar un Embargo² que fue retenido, debiendo completar los siguientes datos:

- Año embargo
- Número: número identificador del embargo
- Fecha de emisión: fecha que se genera la retención del embargo
- Beneficiario con F9 se ejecuta la consulta.
- En el recuadro Orden de Pago, filtrar en "Tipo" formulario C46.

Se selecciona de la pantalla el embargo correspondiente y se presiona el botón Liquidar.

			RE	SUMEN			
Emision 17/08/2017	OGESE 36	Ente 1950 GAREL	LIO FABIO WALTER EDIS	ÖN	Esta	do Constancia EMITIDA	Imp. Retenido 10.00
					Ē		
├ ──	⊢⊢				┢		
					P		
					t		
<u> </u>	\vdash						<u> </u>
<u> </u>	\vdash	— —			H		
i	i—i	i			Ė	i i i i i i i i i i i i i i i i i i i	i
						Total Seleccionado	0.00

Al momento de presionar el botón, surge el siguiente mensaje:

² Una vez que el Banco confirme el pago de la OP original enviada anteriormente en la planilla, recién en ese momento se encuentra en condiciones de liquidarse la medida. Caso contrario arroja un mensaje de error.







Al aceptar, el sistema solicita que se indique, según lo notificado en el oficio judicial, si corresponde:

- Embargar definitivamente (caso en el cual se informa la cuenta judicial en la cual depositar, que deberá cargarse en el sistema y validarse)
- Devolver el importe retenido al beneficiario

Borrar		×
<u> </u>	Indique la acción a rea previamente:	lizar sobre el embargo retenido
<u>E</u> mbar	gar definitivamente	Devolver al beneficiario original

Seleccionada la opción a seguir, el sistema emite un cartel con el número de formulario C46 generado por la retención que deberá ser autorizado.

Form de liqui	idación	X
1	Se generó el formulario de liquidación C46: 4/2017.	
	Aceptar	

Autorización e Impresión de Liquidaciones

Ingresar al Ítem de menú: Tesorería¤Embargos¤Autorización e impresión de liquidaciones.

Se listan en pantalla las liquidaciones de los embargos retenidos, posicionarse sobre la liquidación correspondiente y presionar autorizar.





Autorización e Impresión de form de Liquidación de Embargos Retenidos

Ano	TIPO .	NIO, UP		86	100	Gr. Pag.	Fec. Vto.	Fec. Autorz.	Autorizarvie	Imp. Prelimina	۴,
2017	C46		30	2	CONFIRMADO	2149	28/06/2017	28/06/2017	MFERRARIS_TGP	_	l
2017	C46		-41		INGRESADO	2149	18/08/2017				L
2017	C46		1		CONFIRMADO	2149	26/06/2017	26/06/2017	VROCCO		I
2017	C46		2		CONFIRMADO	2147	26/06/2017	26/06/2017	MFERRARIS_TGP		ļ
			_	_!		<u> </u>	<u> </u>				ļ
_	\vdash		-ł	-ł				<u> </u>			ł
_	H		-h	-i		<u> </u>		<u> </u>			ŕ
	H		-i	-i		i —		i —	<u> </u>	-i	ŕ
			Ē	_							T
											I
			_	_						_	Ļ
	\square		¦	_¦				<u> </u>	<u> </u>		Ļ
	\square		-ł	-				<u> </u>	<u> </u>		ł
.1			_	-			· · ·		1		1
•	_		_	-							

El sistema solicita confirmación de la acción

Autorizar Fo	rm X
<u> </u>	¿Desea autorizar el formulario seleccionado?
	Aceptar Cancelar

Si se desea imprimir la liquidación, seleccionar el botón "Imprimir".

